

OTRAS ENTIDADES**Patronato Provincial de Turismo
Córdoba**

Núm. 1.997/2019

La Presidencia del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, el 17 de junio de 2019, ha dictado el siguiente Decreto:

“Por el presente, en base a lo establecido en los artículos 15, 21 y 22 de los Estatutos del Organismo, y dada la situación de

pérdida de confianza concurrente, vengo en resolver dejar sin efecto el Decreto de esta Presidencia nº 100/2019, de 7 de junio, volviendo esta Presidencia a desempeñar todas la funciones delegadas en dicha Resolución.

Del presente Decreto, que surtirá efectos desde el día siguiente al de su firma, deberá darse cuenta del presente Decreto al Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, en la primera sesión que se celebre, debiéndose publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Córdoba, 19 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por el Secretario del PPTC, Jesús Cobos Climent.